



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 22 OCT 2007

RESOLUCION-CD-Nº **445/07**

Expte. Nº 12424/07

VISTO la solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Maria Julia Rivero, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 330/07, asigna PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) para cada Facultad, como distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2007.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 70/07, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 14/07 del 09-10-07, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 14/07 del 09-10-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. MARIA JULIA RIVERO Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, la suma de \$ 200.- (PESOS DOSCIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente, para el pago de cuotas correspondientes al Curso Enseñanza Universitaria y Nuevas Tecnología organizado por la Facultad de Ciencias Exactas Universidad Nacional de Salta modalidad a distancia.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 200.- (PESOS DOSCIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2007.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia al Departamento de Enfermería, Dirección Administrativa Económica e interesados y siga al Consejo Superior a sus efectos.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

Lic. CECILIA PIU de MARTÍN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



[Handwritten signature]

Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud